



**Regidores  
Sala C**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTE:**

Yo, Carla Verenice Esparza Quintero, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, me permito presentar por concepto de exhorto lo siguiente:

Que mediante el escrito recibido el día 07 siete de diciembre del año 2022, **la unión de comerciantes de Vallarta** (con negocios como fruterías, carnicerías, cremerías, abarrotes, refrescos, tortillerías, cervecerías, pescaderías), informan y solicitan la intervención de la suscrita, para efectos de que realice las gestiones necesarias y pertinentes con el objeto de que se les autorice por las autoridades de tránsito municipal el permiso para la ampliación de horario de carga y descarga en la zona de Malecón y Olas Altas, ya que actualmente tienen autorizado es hasta las 11 horas del día y manifiestan que dicho horario es muy corto e insuficiente para desarrollar sus labores de descarga y entrega de mercancías a infinidad de negocios que se localizan en las zonas antes señaladas, entre los que se encuentran rubros como restaurantes, bares, tiendas y hoteles, por lo que solicitan de la suscrita la gestión con el propósito de que el horario se extienda hasta las 14:00 horas del día, para lo que proponen y señalan que dichas labores de descarga se realizarían en las arterias secundarias (boca calles) evitando con esto tráfico en la arterias principales de la zona del Malecón y Olas Altas, por lo anterior, y con el propósito de seguir impulsando el desarrollo económico exhorto a este H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, para que gire las instrucciones debidas al Subdirector de Tránsito y vialidad, para que brinde las facilidades a los comerciantes para sus actividades de descarga hasta las 14:00 horas del día en la zona de Malecón y Olas Altas.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de diciembre del 2022



**REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

ad